



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

SECCION
AREA
PROCESO
FECHA DE
FECHA DE
RESPONSA

INFORME EJECUTIVO

“SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES”

(OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚM 1.11/8.0/12
AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA (ITSX))

DICIEMBRE 2012

1/10



SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN : 1.11/8.0/12

ÁREA REVISADA: Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

TIPO DE AUDITORÍA: Seguimiento

FECHA DE INICIO: 20 de Noviembre del 2012

FECHA DE CONCLUSIÓN: 4 de Diciembre del 2012

RESPONSABLES DE LA REVISIÓN: M.I. Enma Patricia García Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
L.I. Hilda Janet Amaro Ortega
Encargada del Departamento de Auditoría y Supervisión
L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer
Subjefe de Auditoría
Luz María González Luna
Auditor

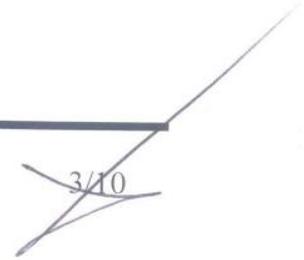
ORIGEN DE LA REVISIÓN: Seguimiento de las observaciones determinadas en la Auditoria integral Núm. 1.11/8.0/12 practicada al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, correspondiente al período de Octubre-Diciembre 2011 y Enero-Junio 2012, con base en la autorización por la Dirección General de Control y Evaluación mediante oficio No. CG/DGCE/SNAF/0239/2012 de fecha 02 de febrero de 2012.



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	4
II. PERÍODO	5
III. OBJETIVO	5
IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
V. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	5
VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
VII. CÉDULAS DE SEGUIMIENTO	10





ANTECEDENTES

En base al Oficio No. CG/2023/2012 de fecha 27 de junio de dos mil doce firmado por el C.P. Iván López Fernández, Contralor General, se informa al Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, que personal del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación llevó a cabo la Auditoría Integral No.1.11/8.0/12 al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por el período Octubre-Diciembre 2011 y Enero-Junio 2012.

Al amparo de la Orden de Auditoría Integral No. CI-OA-2012-010 de fecha 28 de Junio del dos mil doce girada por el C. Cesar Agustín Blancas Cubas, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación y dirigida al Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa notificándole el inicio de la Actividad No. 1.11/8.0/12 denominada Auditoría Integral al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, correspondiente al período de Octubre-Diciembre 2011 y Enero-Junio 2012, a fin de verificar los efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas por parte de dicho Instituto, sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Mediante el Oficio No. CI-DAS-2012-02381 de fecha 18 de Octubre de 2012, se hizo del conocimiento del Titular del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, el resultado de la Auditoría, determinándose 2 observaciones Relevantes y 3 observaciones Generales así como 7 Recomendaciones, cuyo plazo de vencimiento para presentar argumentos y/o documentos para solventar fue el 16 de Noviembre de 2012.

Con Oficio No. SUBDA/430/12 de fecha 8 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome en su carácter de Subdirector Administrativo del Instituto, presentó la documentación con que pretende dar atención a las 2 observaciones Relevantes y 3 observaciones Generales, así como a las 7 Recomendaciones determinadas en la Auditoría No. 1.11/8.0/12.

Con fecha 16 de Noviembre de 2012, la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de educación emitió la Orden de Seguimiento de Auditoría No. CI-OSA-2012-006 dirigida al Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, en la que se notifica la realización del Seguimiento de la Auditoría Integral No. 1.11/8.0/12 al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, para realizarse del 20 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2012, a fin de verificar la atención a las observaciones determinadas.



II. PERÍODO

El período de Seguimiento de la Auditoria comprendido del 20 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012; para efectuar el análisis de la documentación presentada por el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012.

III. OBJETIVO

Constatar que las acciones adoptadas por las áreas sustantivas, coadyuven a la corrección y prevención de las observaciones y recomendaciones, así como evitar su recurrencia

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar las acciones implantadas por Instituto Tecnológico Superior de Xalapa para la atención de las 2 Observaciones Relevantes, 3 Observaciones Generales y 7 Recomendaciones, derivadas de la Auditoria Integral No. 1.11/8.0/12 practicada al Instituto Tecnológico de Xalapa, se suscribiría al análisis de la documentación presentada por el Instituto, mediante el oficio No. OF/SUBDA/430/12.

V. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Del análisis efectuado a la documentación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se determinó que dicha documentación es competente y suficiente para que este Órgano Interno de Control considere solventadas las dos Observaciones Relevantes (números 1 y 2) y tres Observaciones Generales (números 1, 2 y 3) como se muestra en el cuadro siguiente:

5/10



OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE RIESGO	SITUACIÓN
Observación Relevante N° 1	Recargos y Actualizaciones pagados indebidamente por el Instituto Tecnológico	\$4,053.56	Solventada , presenta reintegro y Póliza de Registro Contable.
Observación Relevante N° 2	Pago en demasía en percepciones por concepto de "Despensa"	\$3,252.99	Solventada , presenta reintegro y Póliza de Registro Contable.
IMPORTE TOTAL DE RIESGO		\$7,306.55	
Observación General N° 1	Diferencias entre Nomina y Plantilla		Solventada , presenta justificación
Observación General N° 2	No presentan medidas de control para la ejecución del gasto por concepto de gasolina		Solventada , presenta medidas de control
Observación General N° 3	Inconsistencias en los Procesos de Adjudicaciones Directas		Solventada , presenta pedidos.

ATENCIÓN A RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

RECOMENDACIÓN No. 1

Ejecución de Obra Pública sin que se tenga la atribución:

Se recomienda al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa apearse a lo establecido en su Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 224 de fecha 9 de Noviembre de 2004, toda vez que se detectó la construcción de aulas y mantenimiento del Campus y su Decreto de Creación no contempla dentro de sus objetivos y atribuciones la administración de la construcción (Obra Pública), diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos y sus anexos, siendo el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) el órgano facultado para su ejecución dentro del sector educativo.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX, presenta el Convenio de Coordinación Institucional para la Ejecución de Obra, Supervisión y



Asesoría en la Construcción de espacios educativos que celebran el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida**.

RECOMENDACIÓN No. 2

Falta de Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2012:

Se recomienda al Instituto presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación el Programa Anual de Adquisiciones, apegándose a las Disposiciones Presupuestales y Registros de Procedimientos de Adquisiciones (DSP y RPAI) otorgados con oportunidad.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX, envía copia fotostática del Oficio No. OF/DGE/00072/12, de fecha 15 de Febrero de 2012 con acuse de recibido de la SEFIPLAN, mediante el cual se verifica la Remisión del Programa de Adquisiciones del Instituto.

Por lo cual, este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida**.

RECOMENDACIÓN No. 3

Vales de Resguardo no actualizados:

Se recomienda que el Titular del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa gire instrucciones al responsable del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que se lleven a cabo las acciones y gestiones para la actualización de los Vales de Resguardo de Bienes Muebles asignados a los responsables de las áreas del Instituto de acuerdo al valor del Inventario, para su adecuado control y manejo.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX. Envía muestra de la actualización de resguardos y aclara que el Tecnológico está en proceso de realizar esa actualización al Inventario.



Situación por la que este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida, sujeta a seguimiento, con la finalidad de verificar la conclusión del Inventario Actualizado.**

RECOMENDACIÓN No. 4

Falta de control en el gasto por Conservación y Mantenimiento de Vehículos:

Se recomienda al Instituto implementar el uso de Bitácoras e identificar en la documentación comprobatoria y justificatoria el vehículo oficial objeto del gasto por mantenimiento y refacciones, haciendo alusión al "Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Parque Vehicular" del Instituto.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX., envía copia del formato implementado como Bitácora de mantenimiento.

Situación por la que este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida, sujeta de seguimiento, con el propósito de verificar la aplicación del formato de Bitácora implementada y constatar que en la documentación comprobatoria por gastos de mantenimiento vehicular y refacciones se identifique el vehículo oficial objeto del gasto.**

RECOMENDACIÓN No. 5

Desapego a las cláusulas del Contrato del servicio de Cafetería:

Se recomienda al Titular de Instituto Superior de Xalapa solicitar de inmediato al Concesionario de la Cafetería Escolar retire el expendio de Cigarros, haciendo cumplir las cláusulas del Contrato que lo amparan.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome, Subdirector Administrativo del ITSX. Presenta copia fotostática con acuse de recibido del Oficio No. OF/RMySG/0065/12, de fecha 5 de Noviembre de 2012, dirigido a la Concesionaria de la Cafetería, solicitándole su apego a la cláusula 1.4 del Contrato que ampara la relación.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida.**



RECOMENDACIÓN No. 6

Expedientes de Personal sin contar con la documentación básica:

Se recomienda al Titular del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa instruir al Subdirector Administrativo, a fin de tomar las medidas necesarias para mantener los expedientes de personal debidamente integrados y actualizados.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX, menciona que aprovechando la evaluación por parte del Centro de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, el Instituto está solicitando de forma personalizada la documentación faltante en cada expediente de personal, además anexa copia de los oficios girados al personal.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida.**

RECOMENDACIÓN No. 7

Pólizas y formatos para Solicitud de Recursos que no se encuentran debidamente requisitados:

Se recomienda al Director General del Instituto instruir al Subdirector Administrativo, con la finalidad de que se elaboren y difundan medidas y políticas de control, así como evitar tramitar gastos a cargo del presupuesto del ITSX sin que se encuentren debidamente respaldados, toda vez que se detectó en la revisión a las pólizas de Egresos y Diario del Instituto durante el periodo Octubre a Diciembre de 2011 y Enero a Mayo de 2012, y de la verificación del gasto corriente, que carecen de firmas de "Hecho por" "Revisado por" y "Autorizado por", de los funcionarios responsables, así como que los Formatos de Solicitudes de Recursos no se requisitan con las firmas de elaboración, revisión y autorización correspondientes, y en otros casos no se encuentra integrado este documento.

Mediante oficio No. OF/SUBDA/430/12, de fecha 08 de Noviembre de 2012, el Mtro. Miguel Ángel Martínez Poceros, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa por conducto del Mtro. Ricardo Abraham González Jácome Subdirector Administrativo del ITSX copia de las pólizas elaboradas, así como de formatos de solicitudes de recursos debidamente requisitados

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control considera esta **Recomendación Atendida.**



VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado del seguimiento realizado por este Órgano Interno de Control se concluye que en términos generales la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, presentó documentación y argumentos para solventar las dos Observaciones Relevantes (números 1 y 2), tres Observaciones Generales (números 1, 2 y 3) y las Siete Recomendaciones determinadas en la Auditoría Integral realizada, por lo que se recomienda implementar las acciones de seguimiento permanentemente para fortalecer el Control Interno existente, así como establecer las medidas de prevención para evitar la recurrencia de estas en posteriores Auditorías y no ser acreedores a las sanciones administrativas correspondientes.

Aunado a lo anterior se deberá promover la eficiencia operativa que permita transparencia en las operaciones, en apego a la normatividad aplicable vigente.

VII. CEDULAS DE SEGUIMIENTO

Ver cédulas de seguimiento anexas



M. I. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN